

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DE PARTÍCIPES
FONDO SABBI HABILITADOR – FONDO DE INVERSIÓN**

Core Capital SAF S.A., en su calidad de sociedad administradora del Fondo Sabbi Habilitador – Fondo de Inversión (en adelante, el “Fondo”), convoca a los señores partícipes del Fondo, a la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Partícipes (en adelante, la “Asamblea”). La realización de la Asamblea, el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto de los partícipes del Fondo se llevará a cabo de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams, en las siguientes fechas y de acuerdo con los siguientes enlaces:

CONVOCATORIAS	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA ¹
FECHA	29 de noviembre de 2023	5 de diciembre de 2023
HORA	10:00 horas	10:00 horas
MEDIO TECNOLÓGICO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CÓMPUTO DEL QUÓRUM; Y, EL EJERCICIO DE VOTO DE LOS INVERSIONISTAS	La reunión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: https://shorturl.at/zLVWY	La reunión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: https://shorturl.at/gmsNX
ID DE LA CONFERENCIA	232 614 292 903	256 489 620 442

La agenda de la Asamblea es la siguiente:

1. Aprobar la aceptación de aportes con bienes no dinerarios propuestos por los inversionistas que participan en el aumento de capital de las Clases A-BCKRT, A-CRK y C-MAC del Fondo.
2. Aprobar la aceptación de aportes con bienes no dinerarios efectuados por personas vinculadas a Core Capital SAF que participan en el aumento de capital de las Clases A-BCKRT, A-CRK y C-MAC cuya vinculación ha sido declarada y conocida en la Asamblea.
3. Ratificación de inversiones del Fondo en personas jurídicas o patrimonios autónomos vinculados a la sociedad administradora, siempre y cuando cumplan con la política de inversiones del Fondo y hayan sido aprobadas por el Comité de Inversiones de manera previa a su ejecución.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento de Participación del Fondo, se informa a los partícipes que las características y el sustento de la valorización de los bienes no dinerarios propuestos para la aprobación de la Asamblea, a que hace referencia los puntos 1. y 2. Precedentes, se encuentran a su disposición en las oficinas de Core Capital SAF S.A. ubicadas en República de Colombia N°791, Of 702, San Isidro, Lima.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento de Participación del Fondo, tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Asamblea los partícipes cuyas participaciones se encuentren inscritas en el Registro de Partícipes que lleva Core Capital SAF S.A. hasta los dos (02) días hábiles previos a su celebración.

En caso de no poder asistir, y a fin de que sus participaciones estén representadas en la Asamblea, sugerimos otorgar poder a una persona o hacer uso del voto anticipado. Los poderes de representación o la carta de voto anticipado podrán ser enviados para su registro a través de su ejecutivo de inversión, al siguiente correo electrónico: sabbi@corecapital.com.pe o a las oficinas de Core Capital SAF S.A. ubicadas en República de Colombia N°791, Of 702, San Isidro, Lima; hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la Asamblea.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea general extraordinaria no presencial de partícipes, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección “Asamblea no presencial de Partícipes/Asamblea no presencial de Fideicomisarios” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web: www.corecapital.com.pe.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea no presencial de partícipes es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

Core Capital SAF S.A.

¹ Aplica en caso no se cuente con el quórum requerido en el Reglamento de Participación del Fondo para esta primera convocatoria.